MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL) 2660/OC-PR

CONTRATACION DIRECTA SBE Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE TOLDOS PARA LAS FERIAS DE EMPLEO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO" AD REFERENDÚM – ID N° 344.599

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de junio del año dos mil dieciocho, se reúnen en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por los Sres. Lic. Luis Aníbal Figueredo – Director General de Dirección General de Administración y Finanzas, Lic. Rogelio Rallo – Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Ing. Msc. Rubén González – Coordinador General Interino de la Coordinación del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL) 2660/OC-PR; a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE TOLDOS PARA LAS FERIAS DE EMPLEO DE LA DGE" AD REFERENDÚM – ID N° 344.599**, realizada en el marco del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL) 2660/OC-PR, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

- El tipo de procedimiento utilizado es Contratación Directa, conforme a la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", Art. 16 inciso c.
- El PAC N° 344.599/2018 está previsto por Gs. 78.400.000 (guaraníes setenta y ocho millones cuatrocientos mil) Subgrupo del Objeto de Gasto 320 "Textiles y Vestuarios", Fuente de Financiamiento 10 y 20 del Programa PAIL, correspondiente al Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal 2018.
- Las invitaciones remitidas a los siguientes potenciales oferentes: PRO EXPO S.A., ARIEL FRANCISCO AMARILLA, EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES), PLASTICOS MG – MEYER GINI S.R.L. y PUBLITEX.
- Las Adendas; N° 1 de fecha 29/04/2018, N° 2 de fecha 01/06/2018, N° 3 de fecha 05/06/2018 y N° 4 de fecha 13/06/2018, todas emitidas en el marco de este llamado.

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En fecha 15 de junio del 2018 se llevó a cabo la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 344.599, quedando como mejores lances de cada Proveedor por Ítem según el Acta de Sesión Pública Virtual las siguientes firmas oferentes:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

I - LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 03/2018 ADQUISICIÓN DE TOLDOS PARA LAS FERIAS DE EMPLEO DE LA DGE - AD REFERENDUM	
Oferente	**Mejor Precio**
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS - 2515412-5	26.900.000
SANSUY PLASTICOS - 80003863-0	27.000.000

En fecha 19 de junio del 2018, a las 10:30 horas, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas físicas se procedió a la apertura de las mismas, conforme se detalla a continuación:

	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente	**TOTAL**
1. EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS – NEMPRE PRODUCCIONES. RUC N° 2515412-5	Gs. 26.900.000.-

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas a fin de proceder al análisis de las mismas.

3. PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL):

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES)
Formulario de Oferta *	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las	Cumple/ SIPE

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple/ SIPE
SIPE N°	1.502.139

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Los documentos sustanciales con la descripción Cumple/SIPE fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

El Comité de Evaluación procede a verificar si el oferente que presentó su oferta registra datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP); a la fecha se constata que el oferente **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES)** no se halla inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El oferente **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES)** cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual su respectiva oferta se encuentra calificada para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

4. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. N° 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Jefe
Servicios Generales

Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Considerando que el oferente **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES)** presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 33077 emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para el producto terminado "TOLDO PARA FERIAS" y que es el único oferente que presentó oferta, no será aplicado el Margen de Preferencia para Productos Nacionales.

La Constancia de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para el producto terminado "TOLDOS PARA FERIAS", sin número de Certificado y con marca de agua SIN VALOR LEGAL. Por lo expuesto, el Comité de Evaluación procede a realizar la consulta pertinente en la página web www.mic.gov.py, en el link correspondiente de acceso a consultas conforme al Art. N° 3 de la Resolución N° 1560/2016 confirmando que dicho certificado de origen nacional no está autorizado por el Ministerio de Industria y Comercio. En conclusión, no será aplicado el Margen de Preferencia.

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el Art. N° 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES);** por constituir la menor oferta susceptible de ser analizada.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis de los precios ofertados por el oferente **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES)**, el análisis correspondiente puede ser observado en el **ANEXO VERIFICACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL.**

En relación a los precios ofertados por el oferente **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES),** se observa que los precios ofertados se encuentran dentro del rango establecido en las resoluciones mencionadas.

5. ANÁLISIS EN DETALLE:

A continuación, será analizada en detalle la oferta presentada por el oferente **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES);** a fin de verificar si la misma cuenta con las capacidades establecidas en la Carta de Invitación.

Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES);** el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Punto 18 y el Anexo E. Documentos de la Oferta.

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Eugenio Rallo
Jefe
Dpto. de Servicios Generales

Dra. Raquel Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

a)**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	**EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES)**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta. *	Cumple/SIPE
b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple/SIPE
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple/SIPE
d) Fotocopia simple de Cédula Tributaria (RUC).	Cumple/SIPE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple/SIPE
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal.	Cumple/SIPE
g) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
h) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple/SIPE
i) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, cuando el Pliego lo requiera.	No Aplica
Otros Documentos	
a) Copia del Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple
b) Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones que demuestren experiencia en la provisión de toldos o infraestructura de igual o similar naturaleza a lo solicitado en la presente Licitación, en Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). La sumatoria de documentación presentada deberá ser equivalente en monto, como mínimo al 30% del monto total	Cumple

Ing. Rubén D. González Bogado
Director de Informática

Rogelio Rallo
Jefe
Servicios Generales

Luis Alfredo Navarro Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para acreditar el monto solicitado (se aclara que no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos de un solo año, siempre que corresponda a uno de los siguientes años: 2015, 2016 o 2017).	

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH y a través de la página www.documentos.gov.py para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que el Sr. **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES) con C.I. N° 2.515.412;** no registra datos dentro de la base del SINARH.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES)** cuenta con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES),** el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital) **El promedio en los últimos 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo.**

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años 2015, 2016 y 2017 del oferente **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES);** se procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

Ing. Rubén D. González Bogado MSC
Director de Informática

Lic. Augusto Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Lic. Víctor Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

NEMPRE PRODUCCIONES						
RATIO DE LIQUIDEZ						CUMPLE/NO CUMPLE
	2015	2016	2017	Suma	Promedio	
Activo Corriente	1.756.291.831	2.381.868.064	2.123.730.117	10,67	3,56	Cumple
Pasivo Corriente	337.803.725	999.376.581	688.319.206			
Ratio de Liquidez	5,20	2,38	3,09			
ENDEUDAMIENTO						
	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio	
Pasivo Total	672.710.343	1.243.789.722	688.319.206	0,89	0,30	Cumple
Activo Total	2.460.291.831	3.253.879.850	2.975.865.966			
Ratio de Endeudamiento	0,27	0,38	0,23			
RENTABILIDAD						
	2015	2016	2017	Suma	Promedio	
Utilidad después del Impuesto	350.224.935	211.534.301	257.014.175	2,77	0,92	Cumple
Capital	295.750.000	295.750.000	295.750.000			
Ratio de Rentabilidad	1,18	0,72	0,87			

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES)** cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

Experiencia y Capacidad Técnica

A fin de analizar la experiencia y capacidad técnica del oferente **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES);** el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en la Carta Invitación y deja constancia que:

Ing. Rubén D. González Bogado
Director de Informática

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luis Alfredo Espinola Servián
Director General de Adm. y Finanzas

Documentos	EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES)
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, cuando el Pliego lo requiera.	No Aplica
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones que demuestren experiencia en la provisión de toldos o infraestructura de igual o similar naturaleza a lo solicitado en la presente Licitación, en Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). La sumatoria de documentación presentada deberá ser equivalente en monto, como mínimo al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para acreditar el monto solicitado (se aclara que no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos de un solo año, siempre que corresponda a uno de los siguientes años: 2015, 2016 o 2017).	Cumple

Cuadro de Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas o privadas:

Detalle de las copias de contratos ejecutados – NEMPRE PRODUCCIONES				
N° de Orden	**Contrato/Factura/ Orden de Compra**	**Fecha de suscripción o Emisión**	**Contratante o Comprador**	**Monto total (Gs.)**
1	35/2015	02/09/2015	Universidad Nacional de Asunción – Facultad Politécnica.	300.000.000.
2	Factura N° 0001003	26/05/2015	Librería Montecristo	3.500.000.
3	159/2016	03/06/2016	Industria Nacional del Cemento	335.000.000.
4	19/2016	06/09/2016	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	5.000.000.
5	05/2016	15/03/2016	Instituto Paraguayo de Artesanía	20.000.000.
6	62/2017	19/09/2017	Universidad Nacional de Asunción – Facultad Politécnica.	300.000.000.
			Monto Total	**963.500.000.**

Ing. Rubén D. González Bogado, ISC
Director de Informática

Eugenio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luis Miguel Figueredo
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

En base al análisis de los contratos o facturaciones presentadas, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES)** cuenta con la experiencia y capacidad técnica requerida en la Carta de Invitación.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación considera que el oferente **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES)** posee la Capacidad Legal, Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitada en las bases y condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Atendiendo que el oferente **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES),** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, el llamado a **CONTRATACION DIRECTA SBE Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE TOLDOS PARA LAS FERIAS DE EMPLEO DE LA DGE" AD REFERENDÚM – ID N° 344.599**, según se detalla en el **ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS",** que forman parte de este Informe, al oferente **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES)** con RUC N° 2515412-5 con un contrato abierto por un monto mínimo a contratar de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA Incluido** y por un monto máximo a contratar de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA Incluido.**

2.- COMUNICAR, a la Máxima Autoridad Institucional, el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

Lic. Rogelio Rallo **Jefe Dpto. Serv. Generales**	Ing. MSC. Rúben Gonzalez **Coordinador Gral. Int. UCP – PAIL**	Lic. Luis Anibal Figueredo **Director Gral. De Adm. Y Finanzas**

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃ'GUÁ JEIKOPORÃ
MOTEIKONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Anexo al Decreto 8492/2018

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
2660/OC-PR
CONTRATACION DIRECTA SBE Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE TOLDOS PARA LAS FERIAS DE EMPLEO DE LA DGE - AD REFERENDÚM" – ID N° 344.599

								Oferente: NEMPRE PRODUCCIONES			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto mínimo	Monto máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30151901-001	Toldo Piramidal	Unidad	UNIDAD	1	35.000.000	70.000.000	NEMPRE	PARAGUAY	2.300.000	2.300.000
2	30151901-001	Toldo tipo Canadiense - Tipo 1	Unidad	UNIDAD	1	35.000.000	70.000.000	NEMPRE	PARAGUAY	6.700.000	6.700.000
3	30151901-001	Toldo tipo Canadiense - Tipo 2	Unidad	UNIDAD	1	35.000.000	70.000.000	NEMPRE	PARAGUAY	13.550.000	13.550.000
4	30151901-9999	Cortina para toldos - Tipo 1	Unidad	UNIDAD	1	35.000.000	70.000.000	NEMPRE	PARAGUAY	750.000	750.000
5	30151901-9999	Cortina para toldos - Tipo 2	Unidad	UNIDAD	1	35.000.000	70.000.000	NEMPRE	PARAGUAY	1.100.000	1.100.000
6	30151901-9999	Cortina para toldos - Tipo 3	Unidad	UNIDAD	1	35.000.000	70.000.000	NEMPRE	PARAGUAY	1.000.000	1.000.000
7	30151901-9999	Cortina para toldos - Tipo 4	Unidad	UNIDAD	1	35.000.000	70.000.000	NEMPRE	PARAGUAY	1.500.000	1.500.000
										Total	26.900.000

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luis Alfredo Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapera Ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL 2660/OC-PR

CONTRATACION DIRECTA SBE Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE TOLDOS PARA LAS FERIAS DE EMPLEO DE LA DGE - AD REFERENDÚM" – ID N° 344.599

ANEXO B-02-09

Código SICP: 1880
Institución: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente: NEMPRE PRODUCCIONES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	30151901-001	Toldo Piramidal	Unidad	Unidad	1	35.000.000	70.000.000	NEMPRE	PARAGUAY	2.300.000	2.300.000
2	30151901-001	Toldo tipo Canadiense - Tipo 1	Unidad	Unidad	1	35.000.000	70.000.000	NEMPRE	PARAGUAY	6.700.000	6.700.000
3	30151901-001	Toldo tipo Canadiense - Tipo 2	Unidad	Unidad	1	35.000.000	70.000.000	NEMPRE	PARAGUAY	13.550.000	13.550.000
4	30151901-9999	Cortina para toldos - Tipo 1	Unidad	Unidad	1	35.000.000	70.000.000	NEMPRE	PARAGUAY	750.000	750.000
5	30151901-9999	Cortina para toldos - Tipo 2	Unidad	Unidad	1	35.000.000	70.000.000	NEMPRE	PARAGUAY	1.100.000	1.100.000
6	30151901-9999	Cortina para toldos - Tipo 3	Unidad	Unidad	1	35.000.000	70.000.000	NEMPRE	PARAGUAY	1.000.000	1.000.000
7	30151901-9999	Cortina para toldos - Tipo 4	Unidad	Unidad	1	35.000.000	70.000.000	NEMPRE	PARAGUAY	1.500.000	1.500.000
Total adjudicado											**26.900.000**

Monto mínimo a Contratar: Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)

Monto máximo a Contratar: Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)

Ing. Ruben D. González Bogado, MSC
Informática

Eugenio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Leonardo Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas